

## LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.882

Martes 16 de Febrero de 2021

Página 1 de 1

### Normas Generales

CVE 1895829

#### MINISTERIO DE SALUD

Subsecretaría de Salud Pública

#### PONE TÉRMINO AL ORDEN DE SUBROGANCIA QUE INDICA Y ESTABLECE UNO NUEVO EN EL CARGO DE SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

Núm. 9 exento.- Santiago, 5 de febrero de 2021.

Visto:

Lo establecido en el decreto con fuerza de ley N°1/19.653, del Min. Sec. de la Presidencia, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; lo regulado en el decreto con fuerza de ley N°29 del Ministerio de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N°18.834 Estatuto Administrativo; el decreto con fuerza de ley N°1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fijó el texto refundido, entre otros, del decreto ley N°2.763 de 1979 y de las leyes N°18.933 y 18.469; lo dispuesto en el decreto supremo N°271 de 2020, de Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra al Ministro de Salud; lo dispuesto en las resoluciones N°6 y N°7, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

Decreto:

1. Pónese término, a contar del 5 de febrero de 2021, al orden de subrogancia establecido para el cargo de Subsecretario de Salud Pública, dispuesto por decreto exento N°6, de 7 de febrero de 2020, de este Ministerio, debido al nuevo orden de subrogancia.

2. Establécese, a contar del 5 de febrero de 2021, el siguiente orden de subrogancia para el cargo de Subsecretario de Salud Pública, en caso de ausencia o impedimento de quien la ejerce:

Primer orden de subrogancia

D. Elvira Tagle Schmidt, cédula de identidad N°17.405.243-3, Contrata, Profesional, grado 2° EUS, Jefa de Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.

Segundo orden de subrogancia

D. Sylvia Fabiola Santander Rigollet, cédula de identidad N°6.376.418-3, Contrata, Profesional, grado 2° EUS, Jefe de la División de Prevención y Control de Enfermedades.

Tercer orden de subrogancia

D. María Paz Grandón Sandoval, cédula de identidad N°10.296.780-1, Titular, Directivo, grado 2° EUS, Jefa de la División de Políticas Públicas.

3. Déjese sin efecto decreto exento N°6 de 2020 del Ministerio de Salud.

4. Declárase que las personas subrogantes del cargo de Subsecretario de Salud Pública, podrán asumir sus funciones, en caso de ser necesario, a contar de la fecha indicada, sin esperar la total tramitación de esta resolución.

Regístrese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Enrique Paris Mancilla, Ministro de Salud.

Transcribo para su conocimiento decreto exento N° 9 del 5 de febrero de 2021.- Por orden de la Subsecretaría de Salud Pública.- Saluda atentamente a Ud., Jorge Hübner Garretón, Jefe de la División Jurídica, Ministerio de Salud.

CVE 1895829

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.